



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
535	38503	22/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	LEANDRO SEMBLER E HIJO S.A.		
RUT EMPRESA	79552450-9	Nº	2420
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	218496
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA. GOMEZ CARREÑO	EMAIL@	

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UN CARGADOR KOMATSU 320 - 6		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 20	Tara ▶ 18	PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA	
LOCALIDADES	Origen ▶ VALLE DE LLUTA KM 10	Destino ▶ VALLE DE AZAPA KM 14	
RUTA A RECORRER	RUTA 11-CH, 5 NORTE, CAPITAN AVALOS, RUTA A-27		
TOTAL DE K.M	28	Fecha Aprox. Viaje	24/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.30	Carga ▶ 2.70	Total ▶ 3.30
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.70	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15.30	Carga ▶ 9	Total ▶ 22

Debe Viajar Solo de Dia
Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ BLVF81	SemiRemolque ▶ JG1529	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.80	9.70						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)						
PESOS X EJES	7	15	16						
Nº DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.50						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos* dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶ 24/03/2012 FECHA HASTA ▶ 26/03/2012

COD. AUTENTIF. 372012323-01-2011 - 3929-2010-030423127

[Firma]
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad

GUILLELMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Firma Jefe Depto. Pesaje
Región de Arica y Parícuta